

EXP-UNC: 0028256/2018

CÓRDOBA, 19 JUN 2018

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la Sra. Nora Alicia Nespral, Leg. 33.059.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Nespral forma parte del presupuesto docente de esta dependencia con un cargo de Profesor Asistente de dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la Cátedra Taller de Lenguaje y Producción Gráfica y en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en la Cátedra Producción Televisiva II

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos de esta Facultad.

Que en virtud de la Res.711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del 28 de Mayo de 2018 la renuncia definitiva presentada por la Lic. Nora Alicia Nespral, Leg. 33.059 a los cargos de Profesor Asistente de dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la Cátedra Taller de Lenguaje y Producción Gráfica y en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación Semiexclusiva (Cód. 110) en la Cátedra Producción Televisiva II

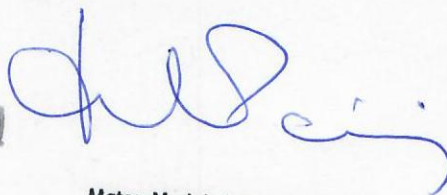
ARTÍCULO 2º: Disponer la liquidación y el pago a la Sra. Nespral, por el Departamento de Personal y Sueldos de esta Facultad, del equivalente a dieciocho (18) días de Licencia Anual Reglamentaria no gozadas al 28 de Mayo de 2018.

ARTÍCULO 3º: La Sra. Nora Nespral deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación, al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC Nº

511



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba